



ANDACOR S.A.  
REGISTRO DE VALORES N° 0145

HECHO ESENCIAL

Santiago, 27 de marzo de 2019

Comisión para el Mercado Financiero (CMF)  
Presente

Ref.: Comunica citación a Junta Ordinaria  
de ANDACOR S.A.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y el artículo 63 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, así como a lo instruido por esa Superintendencia en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 1.737 de esa Superintendencia, debidamente facultado vengo a informar a Ud., en calidad de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 13 de marzo de 2019, el Directorio de la sociedad acordó, entre otras materias, citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día **15 de abril de 2019**, a las **18:00 hrs.** en el **Salón de Eventos** ubicado en el **primer piso (Hall de entrada – Sala de Eventos)** del Edificio en que se ubican las oficinas de la sociedad en **Avenida Presidente Kennedy 9070, comuna de Vitacura, de la ciudad de Santiago**, con el objeto de someter a consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros y sus correspondientes notas y dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018;
- b) Distribución de dividendos ejercicio año 2018;
- c) Fijar la remuneración de los Directores para el Ejercicio 2019; e informar sobre gastos del Directorio en el ejercicio 2018;
- d) Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2019;
- e) Informar sobre acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones regidas por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
- f) Determinar el Diario en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
- g) En general, dar cuenta de la marcha de los negocios sociales y tratar las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y disposiciones vigentes.



El Directorio acordó asimismo facultar al Gerente General y al Gerente de Administración y Finanzas para realizar todos los trámites, comunicaciones y publicaciones que sean necesarias para llevar a efecto la Junta.

Oportunamente, serán remitidos a esa Superintendencia los avisos de citación correspondientes, en los términos dispuestos para tales efectos por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Peter Leatherbee Grant  
Gerente General  
ANDACOR S.A.

c.c.: Bolsas de Valores